CONSORCIO VÍAS 2023	CONSORCIO VÍAS 2023 NIT.: 901.722.635-3	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: GI-FOR-31
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	ACTA DE ENTREGA DE MATERIAL SOBRANTE A TERCEROS	Fecha: 11/07/2023

CONTRATO No.		FECHA	

ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES SOBRANTES A TERCEROS

FECHA:	VEREDA:	MUNICIPIO:
19/10/2023	Cardonal	Cogua

PERSONA NATURAL

Yo, Ignacio Zamiento Salazar identificado con C.C. No. 11342482 de Zipaquira, habitante de la Vereda Cardonal del municipio de Cogua.; manifiesto mi compromiso de recibir el material sobrante producto de actividades de obra, que se relaciona a continuación para darle un uso de mejoramiento del predio.

PERSONA JURÍDICA

Yo, _____ identificado con C.C. No. _____ de _____, habitante de la Vereda _____ del municipio de _____ y Representante Legal de _____ con NIT.: _____; manifiesto mi compromiso de recibir el material sobrante producto de actividades de obra, que se relaciona a continuación para darle un uso mejoramiento del predio.

DETALLE DE ENTREGA DEL MATERIAL A ENTREGAR

TIPO DE MATERIAL	Excavacion / cortes	OBSERVACIONES: Que fue destinado en 0+360.
VOLUMEN DEL MATERIAL	184, 19 m^3	OBSERVACIONES:
ESTADO DEL MATERIAL	Arcilla, organico, seco.	OBSERVACIONES:
CANTIDAD DE TROZAS O POSTES (MADERA)	No aplica	OBSERVACIONES:

ACEPTACIÓN

Firmo conforme:
Ignacio Zamiento
cc 11342483

NOMBRE:

CÉDULA:

OBSERVACIONES GENERALES DE LA ENTREGA: El Consorcio Vías 2023, dentro de su alcance contractual, hace entrega de los residuos producto de la excavación a solicitud del interesado, dejando claridad en que este material se entrega con fines de mejoramiento del predio y no para futuras obras de parcelación, urbanización y/o construcción, a su vez se informa al solicitante que de aplicar alguno de los requisitos mencionados anteriormente, correrá por su propia cuenta realizar las gestiones ante la Gerencia de Planeación y Urbanismo del Municipio de Cogua Cundinamarca para la autorización de movimiento de tierras cumpliendo la totalidad de los requisitos instaurados en el documento adjunto a la presente acta.

APROBACIÓN

NOMBRE COORD SGI OBRA	FIRMA:
Alejandra Tuzo Garcia	
NOMBRE REPRESENTANTE CONTRATO DE OBRA	**FIRMA:**
Luis Carlos Herrera	LCH
NOMBRE REPRESENTANTE CONTRATO DE DE INTERVENTORÍA	**FIRMA:**
Daniel Rivera	

Powered by CamScanner

Cogua Cundinamarca, 17 de octubre de 2023

Señores
CONSORCIO VÍAS 2023
Ing. Luis Carlos Herrera
Residente de Obra

ASUNTO: SOLICITUD DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN

Yo, Ignacio Zarmiento Salazar, identificado con C.C. No. 11342482 por medio de la presente solicito al CONSORCIO VÍAS 2023, contratista de la obra "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA DEL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" que los residuos de construcción y demolición RCD generados por las actividades de la obra, sean donados y dispuestos en el predio de mi propiedad el cual se encuentra ubicado en la siguiente dirección: Vereda cardonal -, los cuales serán utilizados para Mejoramiento del terreno.

Atentamente,

FIRMA: Ignacio Sarmiento
NOMBRE: Ignacio Sarmiento
CÉDULA: cc 11342483

Powered by CamScanner

	ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA GERENCIA DE PLANEACIÓN Y URBANISMO	CODIGO FO-128-GP Versión 2
	Autorización de Movimiento de Tierras	Fecha: 13/04/2021

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA EL MOVIMIENTO DE TIERRAS

Es la aprobación correspondiente al conjunto de trabajos a realizar en un terreno para dejarlo despejado y nivelado, como fase preparatoria de futuras obras de parcelación, urbanización y/o construcción. Dicha autorización se otorgará a solicitud del interesado, con fundamento en estudios geotécnicos que garanticen la protección de vías, instalaciones de servicios públicos, predios aledaños y construcciones vecinas.

Teniendo en cuenta Articulo 21 y 52 del Decreto 1469 de 2010 y disposiciones de la Gerencia de Planeación y Urbanismo del Municipio de Cogua, se requiere para solicitar Autorización para Movimiento de Tierras:

1. Oficio de solicitud dirigido a la Gerencia de Planeación y Urbanismo, relacionando la totalidad de los documentos que pretende radicar, indicando titular (es) de la licencia, área del proyecto y tipo de licenciamiento pretendido, dirección postal de Notificación, número telefónico y correo electrónico del solicitante.
2. Recibo de pago por concepto de radicación.
3. Certificado de Libertad Vigente *(No mayor a 30 Dias)*
4. Copia del documento de identidad del solicitante cuando se trate de personas naturales o certificado de existencia y representación legal, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes, cuando se trate de personas jurídicas.
5. Poder especial debidamente otorgado, ante notario o juez de la república, cuando se actúe mediante apoderado o mandatario, con la correspondiente presentación personal de quien lo otorgue.
6. Copia de la Escritura Publica
7. Se deben aportar los estudios de suelos y geotécnicos de conformidad con Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan."
8. Copia de matrícula profesional con certificado de vigencia de la misma y copia del documento de identidad de los profesionales participantes técnicamente en el proyecto; y copia de las certificaciones que acrediten su experiencia, para los trámites que así lo requieran *(De conformidad con la Resolución 0462 de 2017 Min. Vivienda, Ciudad y Territorio)*
9. Plano topográfico a escalas adecuadas, del predio objeto de la solicitud, firmado por el ingeniero topográfico matriculado o topógrafo profesional licenciado de acuerdo con la Ley; 70 de 1979, en el cual se indique el área, los linderos y todas las reservas, secciones viales, afectaciones y limitaciones urbanísticas debidamente amojonadas y con indicación de coordenadas, así mismo el paralelo topográfico con curvas de nivel (altimetría), que permita diferenciar el estado actual con respecto a la pretendida intervención, con el ánimo de poder efectuar la verificación pertinente sobre el volumen de material a movilizar y que servirá de base para la liquidación del valor del impuesto que corresponda. En este plano también se identificarán claramente todos los elementos de importancia ecosistémica, tales como humedales y rondas de cuerpos de agua.
10. Presentar Plan de manejo de trafico de acuerdo al capitulo 4 del Manual de señalización vial adoptado mediante la Resolución 1885 de 2015 con planos de señalización vial.

NOTAS

- *La Administración municipal, en caso de ser necesario, podrá solicitar durante la instancia de revisión, documentación adicional, cuando sea requerida verificación de condiciones técnicas, legales, ambientales o de infraestructura de cualquier índole que deba ser evaluada de manera previa al otorgamiento de autorización, de tal manera que se garantice la indemnidad de la entidad territorial frente a competencias de entes diferentes al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en materia de licenciamiento urbanístico en cualquiera de sus modalidades y otras actuaciones relacionadas con la expedición de las licencias.*
- *Toda la planimetría debe presentarse en tamaño y escalas adecuadas, con expresión que evite confusiones y con información completamente legible.*
- *Todo Profesional participante dentro de cada proyecto debe estar debidamente inscrito ante la Gerencia de Planeación.*

Ignacio Sarmiento

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 11.342.483
SARMIENTO SALAZAR
APELLIDOS
IGNACIO
NOMBRES



Ignacio Sarmiento Salazar
FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-OCT-1959
COGUA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-JUL-1983 ZIPAQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1534000-00158265-M-0011342483-20090601 0012035440A 1 1830007095

Powered by CamScanner

CONSORCIO VÍAS 2023	**CONSORCIO VÍAS 2023** **Nit.: 901.722.635-3**						
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD						**Código: OP-FOR-26**
	PROCESO: GESTIÓN DE OPERACIONES						**Versión: 01**
	REGISTRO FOTOGRÁFICO						**Fecha: 02/08/2022**
Elaboró:		**Revisó:**		**Aprobó:**			

ASPECTOS GENERALES DE LA OBRA					
Contrato No.	826 de 2023	**Fecha de inicio:**	**9/08/2023**	**Fecha de finalización:**	**30/12/2023**
Objeto del contrato:	MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				
Valor del contrato:	$ 8.763.814.559,00	**Localización de la obra:**	**VEREDA CARDONAL COGUA CUNDINAMARCA**	**Contratista:**	**CONSORCIO VÍAS 2023**

REGISTRO DE ACTIVIDADES							
Fecha diligenciamiento:		**Día:**	**25**	**Mes:**	**10**	**Año:**	**2023**



ACTIVIDAD:	DONACIÓN DE MATERIAL EXCAVACIÓN FILTRO
UBICACIÓN:	VEREDA CARDONAL TRAMO A INTERVENIR



ACTIVIDAD:	DONACIÓN DE MATERIAL EXCAVACIÓN FILTRO
UBICACIÓN:	VEREDA CARDONAL TRAMO A INTERVENIR

CONSORCIO VÍAS 2023	CONSORCIO VÍAS 2023 NIT.: 901.722.635-3	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: GI-FOR-31
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	ACTA DE ENTREGA DE MATERIAL SOBRANTE A TERCEROS	Fecha: 11/07/2023

CONTRATO No.		FECHA	

ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES SOBRANTES A TERCEROS

FECHA:	VEREDA:	MUNICIPIO:
19 / 10 / 2023	Cardonal	Cogua.

PERSONA NATURAL

Yo, Martha Helena Velasquez identificado con C.C. No. 35.410.656 de Zipaquira, habitante de la Vereda Cardonal del municipio de Cogua. ; manifiesto mi compromiso de recibir el material sobrante producto de actividades de obra, que se relaciona a continuación para darle un uso de mejoramiento del predio.

PERSONA JURÍDICA

Yo, _____ identificado con C.C. No. _____ de _____, habitante de la Vereda _____ del municipio de _____ y Representante Legal de _____ con NIT.: _____; manifiesto mi compromiso de recibir el material sobrante producto de actividades de obra, que se relaciona a continuación para darle un uso mejoramiento del predio.

DETALLE DE ENTREGA DEL MATERIAL A ENTREGAR

TIPO DE MATERIAL	Excavacion / cortes	OBSERVACIONES: Que fue destinado en OT540 - predio el porvenir
VOLUMEN DEL MATERIAL	32,19 m³	OBSERVACIONES:
ESTADO DEL MATERIAL	Arcilla, organico, Seco	OBSERVACIONES:
CANTIDAD DE TROZAS O POSTES (MADERA)	No Aplica.	OBSERVACIONES:

ACEPTACIÓN

Firmo conforme:

NOMBRE: Martha Helena Velasquez H.
CÉDULA: 35410656 de Zipa

OBSERVACIONES GENERALES DE LA ENTREGA: El Consorcio Vías 2023, dentro de su alcance contractual, hace entrega de los residuos producto de la excavación a solicitud del interesado, dejando claridad en que este material se entrega con fines de mejoramiento del predio y no para futuras obras de parcelación, urbanización y/o construcción, a su vez se informa al solicitante que de aplicar alguno de los requisitos mencionados anteriormente, correrá por su propia cuenta realizar las gestiones ante la Gerencia de Planeación y Urbanismo del Municipio de Cogua Cundinamarca para la autorización de movimiento de tierras cumpliendo la totalidad de los requisitos instaurados en el documento adjunto a la presente acta.

APROBACIÓN

NOMBRE COORD SGI OBRA	FIRMA:
Alejandra Tiuzo.	
NOMBRE REPRESENTANTE CONTRATO DE OBRA	**FIRMA:**
Luis Carlos Herrera	
NOMBRE REPRESENTANTE CONTRATO DE DE INTERVENTORÍA	**FIRMA:**

Powered by CamScanner

Cogua Cundinamarca, 17 de octubre de 2023

Señores
CONSORCIO VÍAS 2023
Ing. Luis Carlos Herrera
Residente de Obra

ASUNTO: SOLICITUD DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN

Yo, Martha Helena Velasquez Hernandez, identificado con C.C. No. 35410656. por medio de la presente solicito al CONSORCIO VÍAS 2023, contratista de la obra "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA DEL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" que los residuos de construcción y demolición RCD generados por las actividades de la obra, sean donados y dispuestos en el predio de mi propiedad el cual se encuentra ubicado en la siguiente dirección: Vereda Cardonal - Predio el Porvenir, los cuales serán utilizados para mejoramiento del terreno.

Atentamente,

FIRMA:
NOMBRE: Martha Helena Velasquez H.
CÉDULA: 35410656 de Cogua.

Powered by CamScanner

	ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA GERENCIA DE PLANEACIÓN Y URBANISMO	CODIGO FO-128-GP Versión 2
	Autorización de Movimiento de Tierras	Fecha: 13/04/2021

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA EL MOVIMIENTO DE TIERRAS

Es la aprobación correspondiente al conjunto de trabajos a realizar en un terreno para dejarlo despejado y nivelado, como fase preparatoria de futuras obras de parcelación, urbanización y/o construcción. Dicha autorización se otorgará a solicitud del interesado, con fundamento en estudios geotécnicos que garanticen la proyección de vías, instalaciones de servicios públicos, predios aledaños y construcciones vecinas.

Teniendo en cuenta Articulo 21 y 52 del Decreto 1469 de 2010 y disposiciones de la Gerencia de Planeación y Urbanismo del Municipio de Cogua, se requiere para solicitar Autorización para Movimiento de Tierras:

1. Oficio de solicitud dirigido a la Gerencia de Planeación y Urbanismo, relacionando la totalidad de los documentos que pretende radicar, indicando titular (es) de la licencia, área del proyecto y tipo de licenciamiento pretendido, dirección postal de Notificación, número telefónico y correo electrónico del solicitante.
2. Recibo de pago por concepto de radicación.
3. Certificado de Libertad Vigente *(No mayor a 30 Días)*
4. Copia del documento de identidad del solicitante cuando se trate de personas naturales o certificado de existencia y representación legal, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes, cuando se trate de personas jurídicas.
5. Poder especial debidamente otorgado, ante notario o juez de la república, cuando se actúe mediante apoderado o mandatario, con la correspondiente presentación personal de quien lo otorgue.
6. Copia de la Escritura Publica
7. Se deben aportar los estudios de suelos y geotécnicos de conformidad con Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan."
8. Copia de matrícula profesional con certificado de vigencia de la misma y copia del documento de identidad de los profesionales participantes técnicamente en el proyecto; y copia de las certificaciones que acrediten su experiencia, para los trámites que así lo requieran *(De conformidad con la Resolución 0462 de 2017 Min. Vivienda, Ciudad y Territorio)*
9. Plano topográfico a escalas adecuadas, del predio objeto de la solicitud, firmado por el ingeniero topográfico matriculado o topógrafo profesional licenciado de acuerdo con la Ley: 70 de 1979, en el cual se indique el área, los linderos y todas las reservas, secciones viales, afectaciones y limitaciones urbanísticas debidamente amojonadas y con indicación de coordenadas, así mismo el paralelo topográfico con curvas de nivel (altimetría), que permita diferenciar el estado actual con respecto a la pretendida intervención, con el ánimo de poder efectuar la verificación pertinente sobre el volumen de material a movilizar y que servirá de base para la liquidación del valor del impuesto que corresponda. En este plano también se identificarán claramente todos los elementos de importancia ecosistémica, tales como humedales y rondas de cuerpos de agua.
10. Presentar Plan de manejo de trafico de acuerdo al capitulo 4 del Manual de señalización vial adoptado mediante la Resolución 1885 de 2015 con planos de señalización vial.

NOTAS

- *La Administración municipal, en caso de ser necesario, podrá solicitar durante la instancia de revisión, documentación adicional, cuando sea requerida verificación de condiciones técnicas, legales, ambientales o de infraestructura de cualquier índole que deba ser evaluada de manera previa al otorgamiento de autorización, de tal manera que se garantice la indemnidad de la entidad territorial frente a competencias de entes diferentes al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en materia de licenciamiento urbanístico en cualquiera de sus modalidades y otras actuaciones relacionadas con la expedición de las licencias.*
- *Toda la planimetría debe presentarse en tamaño y escalas adecuadas, con expresión que evite confusiones y con información completamente legible.*
- *Todo Profesional participante dentro de cada proyecto debe estar debidamente inscrito ante la Gerencia de Planeación.*

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **35.410.656**

VELASQUEZ HERNANDEZ

APELLIDOS

MARTHA HELENA

NOMBRES

FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-DIC-1963**

COGUA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-FEB-1985 ZIPAQUIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1534000-00650698-F-0035410656-20141206 **0041**738450A 1 3283088534

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Powered by CamScanner

CONSORCIO VÍAS 2023	**CONSORCIO VÍAS 2023** **Nit.: 901.722.635-3**					
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD					**Código: OP-FOR-26**
	PROCESO: GESTIÓN DE OPERACIONES					**Versión: 01**
	REGISTRO FOTOGRÁFICO					**Fecha: 02/08/2022**
Elaboró:		**Revisó:**		**Aprobó:**		

ASPECTOS GENERALES DE LA OBRA					
Contrato No.	826 de 2023	**Fecha de inicio:**	**9/08/2023**	**Fecha de finalización:**	**30/12/2023**
Objeto del contrato:	MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				
Valor del contrato:	$ 8.763.814.559,00	**Localización de la obra:**	**VEREDA CARDONAL COGUA CUNDINAMARCA**	**Contratista:**	**CONSORCIO VÍAS 2023**

REGISTRO DE ACTIVIDADES							
Fecha diligenciamiento:		**Día:**	**25**	**Mes:**	**10**	**Año:**	**2023**



ACTIVIDAD:	DONACIÓN DE MATERIAL EXCAVACIÓN FILTRO
UBICACIÓN:	VEREDA CARDONAL TRAMO A INTERVENIR



ACTIVIDAD:	DONACIÓN DE MATERIAL EXCAVACIÓN FILTRO
UBICACIÓN:	VEREDA CARDONAL TRAMO A INTERVENIR

CONSORCIO VÍAS 2023	CONSORCIO VIAS 2023 NIT.: 901.722.635-3	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: GI-FOR-31
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	ACTA DE ENTREGA DE MATERIAL SOBRANTE A TERCEROS	Fecha: 11/07/2023

CONTRATO No.		FECHA	

ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES SOBRANTES A TERCEROS

FECHA:	VEREDA:	MUNICIPIO:
24 / 10 / 2023	Cardonal	Cogua.

PERSONA NATURAL

Yo, Jairo Velasquez Hernandez identificado con C.C. No. 11339757 de Zipaquira., habitante de la Vereda Cardonal. del municipio de Cogua. ; manifiesto mi compromiso de recibir el material sobrante producto de actividades de obra, que se relaciona a continuación para darle un uso de mejoramiento del predio.

PERSONA JURÍDICA

Yo, _____ identificado con C.C. No. _____ de _____, habitante de la Vereda _____ del municipio de _____ y Representante Legal de _____ con NIT.: _____; manifiesto mi compromiso de recibir el material sobrante producto de actividades de obra, que se relaciona a continuación para darle un uso mejoramiento del predio.

DETALLE DE ENTREGA DEL MATERIAL A ENTREGAR

TIPO DE MATERIAL	Excavacion / cortes	OBSERVACIONES: Que fue destinado en 0+480 → Predio el Porvenir.
VOLUMEN DEL MATERIAL	29,95 m^3	OBSERVACIONES:
ESTADO DEL MATERIAL	Arcilla, organico, seco	OBSERVACIONES:
CANTIDAD DE TROZAS O POSTES (MADERA)	No Aplica.	OBSERVACIONES:

ACEPTACIÓN

Firmo conforme:

NOMBRE: Jairo Velasquez

CÉDULA: 11339757 de 3105703628

OBSERVACIONES GENERALES DE LA ENTREGA: El Consorcio Vías 2023, dentro de su alcance contractual, hace entrega de los residuos producto de la excavación a solicitud del interesado, dejando claridad en que este material se entrega con fines de mejoramiento del predio y no para futuras obras de parcelación, urbanización y/o construcción, a su vez se informa al solicitante que de aplicar alguno de los requisitos mencionados anteriormente, correrá por su propia cuenta realizar las gestiones ante la Gerencia de Planeación y Urbanismo del Municipio de Cogua Cundinamarca para la autorización de movimiento de tierras cumpliendo la totalidad de los requisitos instaurados en el documento adjunto a la presente acta.

APROBACIÓN

NOMBRE COORD SGI OBRA	FIRMA:
Alejandra Tiuzo.	
NOMBRE REPRESENTANTE CONTRATO DE OBRA	**FIRMA:**
Luis carlos Herrera	LCH
NOMBRE REPRESENTANTE CONTRATO DE DE INTERVENTORÍA	**FIRMA:**

Powered by CamScanner

Cogua Cundinamarca, 17 de octubre de 2023

Señores
CONSORCIO VÍAS 2023
Ing. Luis Carlos Herrera
Residente de Obra

ASUNTO: SOLICITUD DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN

Yo, Jairo Velasquez Hernandez, identificado con C.C No. 11339757 por medio de la presente solicito al CONSORCIO VÍAS 2023, contratista de la obra "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA DEL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" que los residuos de construcción y demolición RCD generados por las actividades de la obra, sean donados y dispuestos en el predio de mi propiedad el cual se encuentra ubicado en la siguiente dirección: Vereda Cardonal - Predio el Porvenir., los cuales serán utilizados para mejoramiento del terreno.

Atentamente,

FIRMA: _____

NOMBRE: Jairo Velasquez

CÉDULA: 11339757

Powered by CamScanner

	ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA GERENCIA DE PLANEACIÓN Y URBANISMO	CODIGO FO-128-GP Versión 2
	Autorización de Movimiento de Tierras	Fecha: 13/04/2021

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA EL MOVIMIENTO DE TIERRAS

Es la autorización correspondiente al conjunto de trabajos a realizar en un terreno para dejarlo despejado y nivelado, como fase preparatoria de futuras obras de parcelación, urbanización y/o construcción. Dicha autorización se otorgará a solicitud del interesado, con fundamento en estudios geotécnicos que garanticen la protección de vías, instalaciones de servicios públicos, predios aledaños y construcciones vecinas.

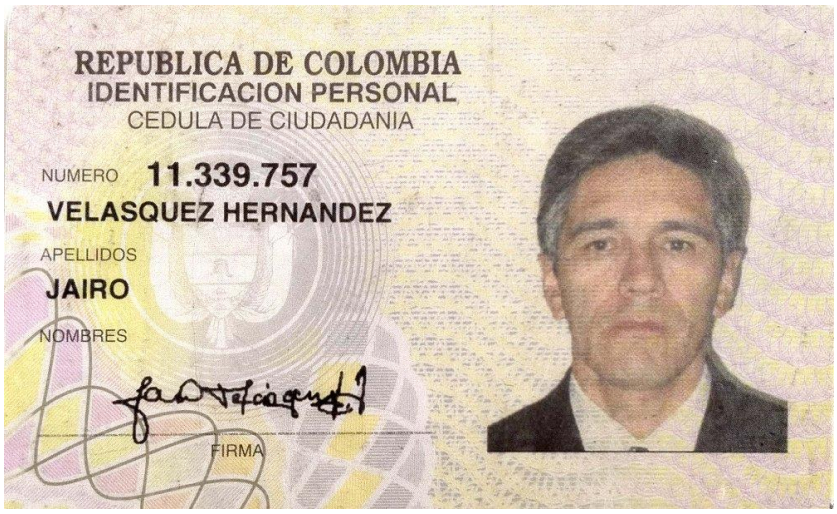
Teniendo en cuenta Articulo 21 y 52 del Decreto 1469 de 2010 y disposiciones de la Gerencia de Planeación y Urbanismo del Municipio de Cogua, se requiere para solicitar Autorización para Movimiento de Tierras:

1. Oficio de solicitud dirigido a la Gerencia de Planeación y Urbanismo, relacionando la totalidad de los documentos que pretende radicar, indicando titular (es) de la licencia, área del proyecto y tipo de licenciamiento pretendido, dirección postal de Notificación, número telefónico y correo electrónico del solicitante.
2. Recibo de pago por concepto de radicación.
3. Certificado de Libertad Vigente *(No mayor a 30 Días)*
4. Copia del documento de identidad del solicitante cuando se trate de personas naturales o certificado de existencia y representación legal, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes, cuando se trate de personas jurídicas.
5. Poder especial debidamente otorgado, ante notario o juez de la república, cuando se actúe mediante apoderado o mandatario, con la correspondiente presentación personal de quien lo otorgue.
6. Copia de la Escritura Publica
7. Se deben aportar los estudios de suelos y geotécnicos de conformidad con Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan."
8. Copia de matrícula profesional con certificado de vigencia de la misma y copia del documento de identidad de los profesionales participantes técnicamente en el proyecto; y copia de las certificaciones que acrediten su experiencia, para los trámites que así lo requieran *(De conformidad con la Resolución 0462 de 2017 Min. Vivienda, Ciudad y Territorio)*
9. Plano topográfico a escalas adecuadas, del predio objeto de la solicitud, firmado por el ingeniero topográfico matriculado o topógrafo profesional licenciado de acuerdo con la Ley; 70 de 1979, en el cual se indique el área, los linderos y todas las reservas, secciones viales, afectaciones y limitaciones urbanísticas debidamente amojonadas y con indicación de coordenadas, así mismo el paralelo topográfico con curvas de nivel (altimetría), que permita diferenciar el estado actual con respecto a la pretendida intervención, con el ánimo de poder efectuar la verificación pertinente sobre el volumen de material a movilizar y que servirá de base para la liquidación del valor del impuesto que corresponda. En este plano también se identificarán claramente todos los elementos de importancia ecosistémica, tales como humedales y rondas de cuerpos de agua.
10. Presentar Plan de manejo de trafico de acuerdo al capitulo 4 del Manual de señalización vial adoptado mediante la Resolución 1885 de 2015 con planos de señalización vial.

NOTAS:

- *La Administración municipal, en caso de ser necesario, podrá solicitar durante la instancia de revisión, documentación adicional, cuando sea requerida verificación de condiciones técnicas, legales, ambientales o de infraestructura de cualquier índole que deba ser evaluada de manera previa al otorgamiento de autorización, de tal manera que se garantice la indemnidad de la entidad territorial frente a competencias de entes diferentes al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en materia de licenciamiento urbanístico en cualquiera de sus modalidades y otras actuaciones relacionadas con la expedición de las licencias*
- *Toda la planimetría debe presentarse en tamaño y escalas adecuadas, con expresión que evite confusiones y con información completamente legible.*
- *Todo Profesional participante dentro de cada proyecto debe estar debidamente inscrito ante la Gerencia de Planeación.*

Powered by CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11.339.757**

VELASQUEZ HERNANDEZ

APELLIDOS

JAIRO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-OCT-1959**

COGUA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

09-DIC-1979 ZIPAQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1534000-00212279-M-0011339757-20100202 **00205**57745A 1 1820613222

CONSORCIO VÍAS 2023	**CONSORCIO VÍAS 2023** **Nit.: 901.722.635-3**					
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD					**Código: OP-FOR-26**
	PROCESO: GESTIÓN DE OPERACIONES					**Versión: 01**
	REGISTRO FOTOGRÁFICO					**Fecha: 02/08/2022**
Elaboró:		**Revisó:**		**Aprobó:**		

ASPECTOS GENERALES DE LA OBRA					
Contrato No.	826 de 2023	**Fecha de inicio:**	**9/08/2023**	**Fecha de finalización:**	**30/12/2023**
Objeto del contrato:	MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				
Valor del contrato:	$ 8.763.814.559,00	**Localización de la obra:**	**VEREDA CARDONAL COGUA CUNDINAMARCA**	**Contratista:**	**CONSORCIO VÍAS 2023**

REGISTRO DE ACTIVIDADES							
Fecha diligenciamiento:		**Día:**	**25**	**Mes:**	**10**	**Año:**	**2023**



ACTIVIDAD:	DONACIÓN DE MATERIAL EXCAVACIÓN FILTRO
UBICACIÓN:	VEREDA CARDONAL TRAMO A INTERVENIR



ACTIVIDAD:	DONACIÓN DE MATERIAL EXCAVACIÓN FILTRO
UBICACIÓN:	VEREDA CARDONAL TRAMO A INTERVENIR

CONSORCIO VÍAS 2023	CONSORCIO VÍAS 2023 NIT.: 901.722.635-3	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: GI-FOR-31
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	ACTA DE ENTREGA DE MATERIAL SOBRANTE A TERCEROS	Fecha: 11/07/2023

CONTRATO No.		FECHA	

ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES SOBRANTES A TERCEROS

FECHA:	VEREDA:	MUNICIPIO:
24/10/2023	Cardonal	Cogua

PERSONA NATURAL

Yo, Fabio enrique Hernandez identificado con C.C. No. 208098 de Cogua., habitante de la Vereda Cardonal del municipio de Cogua ; manifiesto mi compromiso de recibir el material sobrante producto de actividades de obra, que se relaciona a continuación para darle un uso de mejoramiento del predio.

PERSONA JURÍDICA

Yo, _____ identificado con C.C. No. _____ de _____, habitante de la Vereda _____ del municipio de _____ y Representante Legal de _____ con NIT.: _____; manifiesto mi compromiso de recibir el material sobrante producto de actividades de obra, que se relaciona a continuación para darle un uso mejoramiento del predio.

DETALLE DE ENTREGA DEL MATERIAL A ENTREGAR

TIPO DE MATERIAL	Excavacion / cortes	**OBSERVACIONES:** Que fue destinado en ot 590 → Predio el rincon
VOLUMEN DEL MATERIAL	81,28 m^3.	**OBSERVACIONES:**
ESTADO DEL MATERIAL	Arcilla, organico, seco.	**OBSERVACIONES:**
CANTIDAD DE TROZAS O POSTES (MADERA)	No Aplica.	**OBSERVACIONES:**

ACEPTACIÓN

Firmo conforme:

Fabio Hernandez

NOMBRE: Fabio Hernandez.

CÉDULA: 208098

OBSERVACIONES GENERALES DE LA ENTREGA: El Consorcio Vías 2023, dentro de su alcance contractual, hace entrega de los residuos producto de la excavación a solicitud del interesado, dejando claridad en que este material se entrega con fines de mejoramiento del predio y no para futuras obras de parcelación, urbanización y/o construcción, a su vez se informa al solicitante que de aplicar alguno de los requisitos mencionados anteriormente, correrá por su propia cuenta realizar las gestiones ante la Gerencia de Planeación y Urbanismo del Municipio de Cogua Cundinamarca para la autorización de movimiento de tierras cumpliendo la totalidad de los requisitos instaurados en el documento adjunto a la presente acta.

APROBACIÓN

NOMBRE COORD SGI OBRA	FIRMA:
Alejandra Tuzo	
NOMBRE REPRESENTANTE CONTRATO DE OBRA	**FIRMA:**
Luis Carlos Herrera	LCH
NOMBRE REPRESENTANTE CONTRATO DE DE INTERVENTORÍA	**FIRMA:**

Powered by CamScanner

Cogua Cundinamarca, 17 de octubre de 2023

Señores
CONSORCIO VÍAS 2023
Ing. Luis Carlos Herrera
Residente de Obra

ASUNTO: SOLICITUD DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN

Yo, Fabio enrique Hernandez., identificado con C.C No. _____ por medio de la presente solicito al CONSORCIO VÍAS 2023, contratista de la obra "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA DEL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" que los residuos de construcción y demolición RCD generados por las actividades de la obra, sean donados y dispuestos en el predio de mi propiedad el cual se encuentra ubicado en la siguiente dirección: Vereda cardonal - Predio el rinconcito., los cuales serán utilizados para Mejoramiento del terreno. _____.

Atentamente,

FIRMA: Fabio Hernandez
NOMBRE: Fabio Hernandez
CÉDULA: 208098

Powered by CamScanner

	ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA GERENCIA DE PLANEACIÓN Y URBANISMO	CODIGO FO-128-GP Versión 2
	Autorización de Movimiento de Tierras	Fecha: 13/04/2021

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA EL MOVIMIENTO DE TIERRAS

Es la aprobación correspondiente al conjunto de trabajos a realizar en un terreno para dejarlo despejado y nivelado, como fase preparatoria de futuras obras de parcelación, urbanización y/o construcción. Dicha autorización se otorgará a solicitud del interesado, con fundamento en estudios geotécnicos que garanticen la protección de vías, instalaciones de servicios públicos, predios aledaños y construcciones vecinas.

Teniendo en cuenta Articulo 21 y 52 del Decreto 1469 de 2010 y disposiciones de la Gerencia de Planeación y Urbanismo del Municipio de Cogua, se requiere para solicitar Autorización para Movimiento de Tierras:

1. Oficio de solicitud dirigido a la Gerencia de Planeación y Urbanismo, relacionando la totalidad de los documentos que pretende radicar, indicando titular (es) de la licencia, área del proyecto y tipo de licenciamiento pretendido, dirección postal de Notificación, número telefónico y correo electrónico del solicitante.
2. Recibo de pago por concepto de radicación.
3. Certificado de Libertad Vigente *(No mayor a 30 Días)*
4. Copia del documento de identidad del solicitante cuando se trate de personas naturales o certificado de existencia y representación legal, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes, cuando se trate de personas jurídicas.
5. Poder especial debidamente otorgado, ante notario o juez de la república, cuando se actúe mediante apoderado o mandatario, con la correspondiente presentación personal de quien lo otorgue.
6. Copia de la Escritura Publica
7. Se deben aportar los estudios de suelos y geotécnicos de conformidad con Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan."
8. Copia de matricula profesional con certificado de vigencia de la misma y copia del documento de identidad de los profesionales participantes técnicamente en el proyecto; y copia de las certificaciones que acrediten su experiencia, para los trámites que así lo requieran *(De conformidad con la Resolucion 0462 de 2017 Min. Vivienda, Ciudad y Territorio)*
9. Plano topográfico a escalas adecuadas, del predio objeto de la solicitud, firmado por el ingeniero topográfico matriculado o topógrafo profesional licenciado de acuerdo con la Ley; 70 de 1979, en el cual se indique el área, los linderos y todas las reservas, secciones viales, afectaciones y limitaciones urbanísticas debidamente amojonadas y con indicación de coordenadas, así mismo el paralelo topográfico con curvas de nivel (altimetría), que permita diferenciar el estado actual con respecto a la pretendida intervención, con el ánimo de poder efectuar la verificación pertinente sobre el volumen de material a movilizar y que servirá de base para la liquidación del valor del impuesto que corresponda. En este plano también se identificarán claramente todos los elementos de importancia ecosistémica, tales como humedales y rondas de cuerpos de agua.
10. Presentar Plan de manejo de trafico de acuerdo al capitulo 4 del Manual de señalización vial adoptado mediante la Resolución 1885 de 2015 con planos de señalización vial.

NOTAS:

- *La Administración municipal, en caso de ser necesario, podrá solicitar durante la instancia de revisión, documentación adicional, cuando sea requerida verificación de condiciones técnicas, legales, ambientales o de infraestructura de cualquier índole que deba ser evaluada de manera previa al otorgamiento de autorización, de tal manera que se garantice la indemnidad de la entidad territorial frente a competencias de entes diferentes al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en materia de licenciamiento urbanístico en cualquiera de sus modalidades y otras actuaciones relacionadas con la expedición de las licencias.*
- *Toda la planimetría debe presentarse en tamaño y escalas adecuadas, con expresión que evite confusiones y con información completamente legible.*
- *Todo Profesional participante dentro de cada proyecto debe estar debidamente inscrito ante la Gerencia de Planeación.*

Edwin Hernandez
208098

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 208.098

HERNANDEZ HERNANDEZ

APELLIDOS

FABIO ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-DIC-1956

COGUA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-FEB-1979 COGUA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1504300-00178298-M-0000208098-20090915 0016086048A 1 25962260

CONSORCIO VÍAS 2023	**CONSORCIO VÍAS 2023** **Nit.: 901.722.635-3**					
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD					**Código: OP-FOR-26**
	PROCESO: GESTIÓN DE OPERACIONES					**Versión: 01**
	REGISTRO FOTOGRÁFICO					**Fecha: 02/08/2022**
Elaboró:		**Revisó:**		**Aprobó:**		

ASPECTOS GENERALES DE LA OBRA					
Contrato No.	826 de 2023	**Fecha de inicio:**	**9/08/2023**	**Fecha de finalización:**	**30/12/2023**
Objeto del contrato:	MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				
Valor del contrato:	$ 8.763.814.559,00	**Localización de la obra:**	**VEREDA CARDONAL COGUA CUNDINAMARCA**	**Contratista:**	**CONSORCIO VÍAS 2023**

REGISTRO DE ACTIVIDADES							
Fecha diligenciamiento:		**Día:**	**25**	**Mes:**	**10**	**Año:**	**2023**



ACTIVIDAD:	DONACIÓN DE MATERIAL EXCAVACIÓN FILTRO
UBICACIÓN:	VEREDA CARDONAL TRAMO A INTERVENIR



ACTIVIDAD:	DONACIÓN DE MATERIAL EXCAVACIÓN FILTRO
UBICACIÓN:	VEREDA CARDONAL TRAMO A INTERVENIR